Carmen del Paraná, 15 de marzo del 2013

RESOLUCIÓN UOC 04/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS nº01/2013 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"----------
VISTA:

La oferta presentada en virtud al llamado con ID nº **250357** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013** para la "**Adquisición de Combustibles y Lubricantes**" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen Nº 01/2013**, recomienda la Adjudicación del **lote nº 1** para la "**Adquisición de combustibles y Lubricantes"** Adjudicar el **lote nº 1** para la adquisición de combustibles a la firma Petrobras Graneros del sur del señor **Anatolio Bakounovich por** la suma de Gs. 430.161.000 (Cuatrocientos treinta millones ciento sesenta y un mil guaraníes y el **lote nª2,** para la adquisición de lubricantes. al mismo oferente por la suma de Gs. 28.924.000.- (Veintiocho millones novecientos veinticuatro mil guamies.) considerando que los mencionados montos se encuadran dentro de lo presupuestado por la institución para la adquisición de referencia Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, empresa que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.-

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.---

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-

Que, conforme al art 51, inc. 51ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.----------

POR TANTO
EL INTENDENTEMUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR el **Lote nº 1** para la adquisición de **combustibles** a la firma **Petrobras Graneros del Sur del señor Anatolio Bakounovich** por la suma de Gs430.161.000.- (Cuatrocientos treinta millones ciento sesenta y un mil guaraníes.-).----------

2ª) ADJUDICAR a la empresa. **Petrobras Graneros del Sur del señor Anatolio Bakounovich** el **Lote n2** para la adquisición de "**Lubricantes** "por la suma de Gs. 28.924.000 (Veintiocho millones novecientos veinticuatro mil guaraníes.-)

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Germán Gneiting
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°15/2013

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA PETROBRAS GRANEROS DEL SUR DEL SEÑOR ANATOLIO BAKOUNOVICH.----------

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota N°92/13, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación y el contrato y, ----------

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa **"PETROBRAS GRANEROS DEL SUR."** Del Señor Anatolio Bakounovich, la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato "Adquisición de Combustibles y Lubricantes. Por lo Tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la **Empresa "Petrobras Graneros del Sur"**, del Señor Anatolio Bakounovich, por la suma de Gs. 430.161.000 (Cuatrocientos treinta millones ciento sesenta y un mil guaranies) "Adquisición de Combustible Lote N°1".----------

Art.2°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la **Empresa "Petrobras Graneros del Sur"**, del Señor Anatolio Bakounovich, por la suma de Gs. 28.924.000 (veinte y ocho millones, novecientos veinte y cuatro mil guaranies) "Adquisición de Lubricantes Lote N°2.----------

Art.3°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 25 días del mes de Marzo del año 2013.----------

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Agr. Hugo R. Ortiz C.
Pte. Junta Municipal